



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 4 de octubre de 2023, se ha procedido a la aprobación de oferta Pública de Empleo extraordinaria para la estabilización de empleo temporal y para la estabilización de empleo temporal de larga duración, con la siguiente relación de plazas:

1.- Plazas conforme a lo previsto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

RÉGIMEN JURÍDICO	CATEGORIA PROFESIONAL	JORNADA	SISTEMA SELECCIÓN
LABORAL	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	Completa	Concurso
LABORAL	OFICIAL/A 1ª	Completa	Concurso

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal y de empleo temporal de larga duración del Ayuntamiento de Noblejas, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y "Diario de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha".

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la última de las publicaciones, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Noblejas, a 4 de octubre de 2023.- El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

Nº. I.-5533